

*Sobre el Conducto Viejo Cosa de Onabara sea
de Cubria con una ò dos losas que no le banten
mas que el Cuerpo. Las aguas medio palmo
paraquino estorben una lida con piedras y
rajene el Caño esto es en el Interin que se
haze la obra nueva*

14

*En Salumbrea de la Carniceria donde estan los dos Baños
cas de piedra se ha de poner otra sobre ellos diez palmos de lar-
go y dos palmos en quadrado querria de dintel para uno
y otro la pared que carga en zima y amenaza Vuina = Salaparte
de Mariba de dha lumbrera a distancia de cinco varas esta Tom-
pada la Bobeda Cosa de Onabara y la zombrío el arroyo de
de aguas que alli avia y amenaza Vuina y terrena por cuya cau-
sa no se fue de la zion y se querria poner obra todo lo que se
promyta mente*

15

*Y para Conservazion dicha Conduzion, y Cañeria
Vr^a no permita rexbidumbre alguna, ni coaxes por dienzia años
guna casa, ni tampoco partidos alguno en toda la Conduzion
hasta la Casita de los Abellachos que diñden las aguas a la pulgana
y Cabeza por el yex Suizio que se considera puede haer al
hereda mienno que compra y venga con las aguas nuancas
se permita que en dho Conduito se laben ni pongan piedras por
que se rozen las aguas asueltas y dañan al edificio y
en arunan el Carz, y Cañeria por no tener corriente como deso
dho por que se permite como hasta aqui se ha de Gran yex Suizio
en una obra de tanta Universal Utilidad*

16

*Y para poner esta obra en la yex seccion que se requiere
se ha de poner permanentemente y requien los daños y yex Suizios que
hasta aqui han sido donde esta el yex mas y en mediato a la
Canal se haga una bodega de la yex de a baxo del dho yex*

